

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CATALUÑA, correspondientes al año 1927.

POSICION GEOGRAFICA DE BARCELONA

Latitud..... 41° 21' 18" N.

Longitud..... 8m 40s,5 al W. de Greenwich.

Nota. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las vocos horas, minutos.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en BARCELONA el año 1927.

Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.				
Días.	Ortos	Ocasos	Días.	Ortos	Ocasos	Días.	Ortos	Ocasos	Días.	Ortos	Ocasos	Días.	Ortos	Ocasos	Días.	Ortos	Ocasos	Días.	Ortos	Ocasos	Días.	Ortos	Ocasos			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	7 17	16 33	1	7 3	17 7	1	6 26	17 42	1	5 36	18 16	1	4 48	18 48	1	4 46	19 9	1	5 17	18 25	1	6 47	17 34	1	6 22	16 47
2	7 17	16 33	2	7 2	17 9	2	6 25	17 43	2	5 38	18 17	2	4 47	18 49	2	4 46	19 8	2	5 17	18 23	2	6 48	17 32	2	6 23	16 46
3	7 18	16 34	3	7 1	17 10	3	6 24	17 44	3	5 31	18 18	3	4 46	18 50	3	4 44	19 6	3	5 18	18 21	3	6 49	17 30	3	6 26	16 44
4	7 18	16 35	4	7 0	17 11	4	6 23	17 45	4	5 30	18 19	4	4 45	18 51	4	4 43	19 5	4	5 20	18 20	4	6 50	17 29	4	6 26	16 43
5	7 18	16 36	5	6 59	17 12	5	6 20	17 46	5	5 28	18 20	5	4 43	18 52	5	4 42	19 18	5	5 21	18 18	5	6 51	17 27	5	6 27	16 42
6	7 17	16 37	6	6 58	17 14	6	6 18	17 48	6	5 26	18 21	6	4 42	18 53	6	4 41	19 24	6	5 22	18 16	6	6 52	17 25	6	6 28	16 41
7	7 17	16 38	7	6 57	17 15	7	6 17	17 49	7	5 25	18 22	7	4 41	18 54	7	4 40	19 30	7	5 23	18 15	7	6 53	17 24	7	6 29	16 40
8	7 17	16 39	8	6 55	17 16	8	6 15	17 50	8	5 23	18 23	8	4 40	18 55	8	4 39	19 38	8	5 24	18 13	8	6 54	17 22	8	6 30	16 39
9	7 17	16 40	9	6 54	17 18	9	6 13	17 51	9	5 21	18 24	9	4 39	18 56	9	4 38	19 42	9	5 25	18 11	9	6 55	17 20	9	6 31	16 38
10	7 17	16 41	10	6 53	17 19	10	6 12	17 52	10	5 20	18 25	10	4 37	18 57	10	4 36	19 46	10	5 26	18 10	10	6 56	17 19	10	6 32	16 37
11	7 17	16 42	11	6 52	17 20	11	6 10	17 53	11	5 18	18 26	11	4 36	18 58	11	4 35	19 50	11	5 27	18 8	11	6 57	17 17	11	6 33	16 36
12	7 16	16 43	12	6 50	17 21	12	6 8	17 54	12	5 17	18 27	12	4 35	18 59	12	4 34	19 54	12	5 28	18 4	12	6 58	17 15	12	6 34	16 35
13	7 16	16 44	13	6 49	17 22	13	6 7	17 55	13	5 16	18 28	13	4 34	19 0	13	4 33	19 58	13	5 29	18 13	13	6 59	17 13	13	6 35	16 34
14	7 16	16 45	14	6 48	17 23	14	6 6	17 56	14	5 15	18 29	14	4 33	19 1	14	4 32	19 59	14	5 30	18 14	14	6 0	17 11	14	6 36	16 33
15	7 16	16 46	15	6 47	17 24	15	6 5	17 57	15	5 14	18 30	15	4 32	19 2	15	4 31	19 59	15	5 31	18 15	15	6 1	17 10	15	6 37	16 32
16	7 16	16 47	16	6 46	17 25	16	6 4	17 58	16	5 13	18 31	16	4 31	19 3	16	4 30	19 59	16	5 32	18 16	16	6 2	17 9	16	6 38	16 31
17	7 16	16 48	17	6 45	17 26	17	6 3	17 59	17	5 12	18 32	17	4 30	19 4	17	4 29	19 59	17	5 33	18 17	17	6 3	17 8	17	6 39	16 30
18	7 16	16 49	18	6 44	17 27	18	6 2	18 0	18	5 11	18 33	18	4 29	19 5	18	4 28	19 59	18	5 34	18 18	18	6 4	17 7	18	6 40	16 29
19	7 16	16 50	19	6 43	17 28	19	6 1	18 1	19	5 10	18 34	19	4 28	19 6	19	4 27	19 59	19	5 35	18 19	19	6 5	17 6	19	6 41	16 28
20	7 16	16 51	20	6 42	17 29	20	6 0	18 2	20	5 9	18 35	20	4 27	19 7	20	4 26	19 59	20	5 36	18 20	20	6 6	17 5	20	6 42	16 27
21	7 16	16 52	21	6 41	17 30	21	5 59	18 3	21	5 8	18 36	21	4 26	19 8	21	4 25	19 59	21	5 37	18 21	21	6 7	17 4	21	6 43	16 26
22	7 16	16 53	22	6 40	17 31	22	5 58	18 4	22	5 7	18 37	22	4 25	19 9	22	4 24	19 59	22	5 38	18 22	22	6 8	17 3	22	6 44	16 25
23	7 16	16 54	23	6 39	17 32	23	5 57	18 5	23	5 6	18 38	23	4 24	19 10	23	4 23	19 59	23	5 39	18 23	23	6 9	17 2	23	6 45	16 24
24	7 16	16 55	24	6 38	17 33	24	5 56	18 6	24	5 5	18 39	24	4 23	19 11	24	4 22	19 59	24	5 40	18 24	24	6 10	17 1	24	6 46	16 23
25	7 16	16 56	25	6 37	17 34	25	5 55	18 7	25	5 4	18 40	25	4 22	19 12	25	4 21	19 59	25	5 41	18 25	25	6 11	17 0	25	6 47	16 22
26	7 16	16 57	26	6 36	17 35	26	5 54	18 8	26	5 3	18 41	26	4 21	19 13	26	4 20	19 59	26	5 42	18 26	26	6 12	17 59	26	6 48	16 21
27	7 16	16 58	27	6 35	17 36	27	5 53	18 9	27	5 2	18 42	27	4 20	19 14	27	4 19	19 59	27	5 43	18 27	27	6 13	17 58	27	6 49	16 20
28	7 16	16 59	28	6 34	17 37	28	5 52	18 10	28	5 1	18 43	28	4 19	19 15	28	4 18	19 59	28	5 44	18 28	28	6 14	17 57	28	6 50	16 19
29	7 16	17 0	29	6 33	17 38	29	5 51	18 11	29	5 0	18 44	29	4 18	19 16	29	4 17	19 59	29	5 45	18 29	29	6 15	17 56	29	6 51	16 18
30	7 16	17 1	30	6 32	17 39	30	5 50	18 12	30	4 59	18 45	30	4 17	19 17	30	4 16	19 59	30	5 46	18 30	30	6 16	17 55	30	6 52	16 17
31	7 16	17 2	31	6 31	17 40	31	5 49	18 13	31	4 58	18 46	31	4 16	19 18	31	4 15	19 59	31	5 47	18 31	31	6 17	17 54	31	6 53	16 16
1	7 16	17 3	1	6 30	17 41	1	5 48	18 14	1	4 57	18 47	1	4 15	19 19	1	4 14	19 59	1	5 48	18 32	1	6 18	17 53	1	6 54	16 15
2	7 16	17 4	2	6 29	17 42	2	5 47	18 15	2	4 56	18 48	2	4 14	19 20	2	4 13	19 59	2	5 49	18 33	2	6 19	17 52	2	6 55	16 14
3	7 16	17 5	3	6 28	17 43	3	5 46	18 16	3	4 55	18 49	3	4 13	19 21	3	4 12	19 59	3	5 50	18 34	3	6 20	17 51	3	6 56	16 13
4	7 16	17 6	4	6 27	17 44	4	5 45	18 17	4	4 54	18 50	4	4 12	19 22	4	4 11	19 59	4	5 51	18 35	4	6 21	17 50	4	6 57	16 12
5	7 16	17 7	5	6 26	17 45	5	5 44	18 18	5	4 53	18 51	5	4 11	19 23	5	4 10	19 59	5	5 52	18 36	5	6 22	17 49	5	6 58	16 11
6	7 16	17 8	6	6 25	17 46	6	5 43	18 19	6	4 52	18 52	6	4 10	19 24	6	4 9	19 59	6	5 53	18 37	6	6 23	17 48	6	6 59	16 10
7	7 16	17 9	7	6 24	17 47	7	5 42	18 20	7	4 51	18 53	7	4 9	19 25	7	4 8	19 59	7	5 54	18 38	7	6 24	17 47	7	7 0	16 9
8	7 16	17 10	8	6 23	17 48	8	5 41	18 21	8	4 50	18 54	8	4 8	19 26	8	4 7	19 59	8	5 55	18 39	8	6 25	17 46	8	7 1	16 8
9	7 16	17 11	9	6 22	17 49	9	5 40	18 22	9	4 49	18 55	9	4 7	19 27	9	4 6	19 59	9	5 56	18 40	9	6 26	17 45	9	7 2	16 7
10	7 16	17 12	10	6 21	17 50	10	5 39	18 23	10	4 48	18 56	10	4 6	19 28	10	4 5	19 59	10	5 57	18 41	10	6 27	17 44	10	7 3	16 6
11	7 16	17 13	11	6 20	17 51	11	5 38	18 24	11	4 47	18 57	11	4 5	19 29	11	4 4	19 59	11	5 58	18 42	11	6 28	17 43	11	7 4	16 5
12	7 16	17 14	12	6 19	17 52	12	5 37	18 25	12	4 46	18 58	12	4 4	19 30	12	4 3	19 59	12	5 59	18 43	12	6 29	17 42	12	7 5	16 4
13	7 16	17 15	13	6 18	17 53	13	5 36	18 26	13	4 45	18 59	13	4 3	19 31	13	4 2	19 59	13	6 0	18 44	13	6 30	17 41	13	7 6	16 3
14	7 16	17 16	14	6 17	17 54	14	5 35	18 27	14	4 44	19 0	14	4 2	19 32	14	4 1	19 59	14	6 1	18 45	14	6 31	17 40	14	7 7	16 2
15	7 16	17 17	15	6 16	17 55	15	5 34	18 28	15	4 43	19 1	15	4 1	19 33	15	3 59	19 59	15	6 2	18 46	15	6 32	17 39	15	7 8	16 1
16	7 16	17 18	16	6 15	17 56	16	5 33	18 29	16	4 42	19 2	16	3 59	19 34	16	3 58	19 59	16	6 3	18 47	16	6 33	17 38	16	7 9	16 0
17	7 16	17 19	17	6 14	17 57	17	5 32	18 30	17	4 41	19 3	17	3 58	19 35	17	3 57	19 59	17	6 4	18 48	17	6 34	17 37	17	7 10	16 59
18	7 16	17 20	18	6 13	17 58	18	5 31	18 31	18	4 40	19 4	18	3 57	19 36	18	3 56	19 59	18	6 5	18 49	18					

## Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna en la Península, el año 1927

### ENERO

- Día 3. Luna nueva a 20 horas 28 min. en Capricornio.
- 10. Cuarto crec. a 14 horas 43 min. en Aries.
- 17. Luna llena a 22 horas 27 min. en Cáncer.
- 25. Cuarto meng. a 2 horas 5 min. en Escorpio.

### FEBRERO

- Día 2. Luna nueva a 8 horas 54 min. en Acuario.
- 8. Cuarto crec. a 25 horas 54 min. en Tauro.
- 16. Luna llena a 16 horas 18 min. en Leo.
- 24. Cuarto meng. a 20 horas 42 min. en Sagitario.

### MARZO

- Día 8. Luna nueva a 19 horas 25 min. en Piscis.
- 10. Cuarto crec. a 11 horas 3 min. en Géminis.
- 18. Luna llena a 10 horas 24 min. en Virgo.
- 25. Cuarto meng. a 11 horas 35 min. en Capricornio.

### ABRIL

- Día 2. Luna nueva a 4 horas 24 min. en Aries.
- 9. Cuarto crec. a 0 horas 21 min. en Cáncer.
- 17. Luna llena a 2 horas 35 min. en Libra.
- 24. Cuarto meng. a 22 horas 31 min. en Acuario.

### MAYO

- Día 1. Luna nueva a 12 horas 40 min. en Tauro.
- 8. Cuarto crec. a 15 horas 27 min. en Leo.
- 16. Luna llena a 19 horas 8 min. en Escorpio.
- 24. Cuarto meng. a 5 horas 24 min. en Piscis.
- 31. Luna nueva a 21 horas 6 min. en Géminis.

### JUNIO

- Día 7. Cuarto crec. a 7 horas 49 min. en Virgo.
- 15. Luna llena a 8 horas 19 min. en Sagitario.
- 22. Cuarto meng. a 10 horas 29 min. en Aries.
- 29. Luna nueva a 6 horas 37 min. en Cáncer.

### JULIO

- Día 7. Cuarto crec. a 0 horas 53 min. en Libra.
- 14. Luna llena a 19 horas 23 min. en Capricornio.
- 21. Cuarto meng. a 14 horas 43 min. en Aries.
- 28. Luna nueva a 17 horas 36 min. en Leo.

### AGOSTO

- Día 5. Cuarto crec. a 18 horas 5 min. en Escorpio.
- 13. Luna llena a 4 horas 37 min. en Acuario.
- 19. Cuarto meng. a 19 horas 55 min. en Tauro.
- 27. Luna nueva a 6 horas 46 min. en Virgo.

### SEPTIEMBRE

- Día 4. Cuarto crec. a 10 horas 45 min. en Sagitario.
- 11. Luna llena a 12 horas 54 min. en Piscis.
- 18. Cuarto meng. a 3 horas 30 min. en Géminis.
- 25. Luna nueva a 22 horas 11 min. en Libra.

### OCTUBRE

- Día 4. Cuarto crec. a 2 horas 2 min. en Capricornio.
- 10. Luna llena a 21 horas 25 min. en Aries.
- 17. Cuarto meng. a 14 horas 32 min. en Cáncer.
- 25. Luna nueva a 18 horas 37 min. en Escorpio.

### NOVIEMBRE

- Día 2. Cuarto crec. a 15 horas 16 min. en Acuario.
- 9. Luna llena a 6 horas 36 min. en Tauro.
- 16. Cuarto meng. a 5 horas 28 min. en Leo.
- 24. Luna nueva a 20 horas 9 min. en Sagitario.

### DICIEMBRE

- Día 2. Cuarto crec. a 2 horas 15 min. en Piscis.
- 9. Luna llena a 17 horas 52 min. en Géminis.
- 16. Cuarto meng. a 0 horas 4 min. en Virgo.
- 24. Luna nueva a 4 horas 13 min. en Capricornio.
- 31. Cuarto crec. a 11 horas 22 min. en Aries.

### ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

<p>Día 21 de Enero, Sol en Acuario.</p> <p>19 de Febrero, Sol en Piscis.</p> <p>21 de Marzo, Sol en Aries.</p> <p>21 de Abril, Sol en Tauro.</p> <p>22 de Mayo, Sol en Géminis.</p> <p>22 de Junio, Sol en Cáncer.</p>	<p>Primavera.</p> <p>Estío.</p>	<p>Día 23 de Julio, Sol en Leo.</p> <p>24 de Agosto, Sol en Virgo.</p> <p>24 de Septiembre, Sol en Libra.</p> <p>24 de Octubre, Sol en Escorpio.</p> <p>23 de Noviembre, Sol en Sagitario.</p> <p>22 de Diciembre, Sol en Capricornio.</p>	<p>Canicula.</p> <p>Otoño.</p> <p>Invierno.</p>
--	---------------------------------	--	---

### CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 14 horas 59 min. El Otoño, el 24 de Septiembre a 1 hora 17 min.

El Verano, el 22 de Junio a 10 horas 23 min. El Invierno, el 22 de Diciembre a 20 horas 19 min.

## 1927.—ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Enero 3. Eclipse anular de Sol, invisible en Barcelona.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 17<sup>h</sup> 43<sup>m</sup>,6, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 177° 1' al E. de Greenwich y latitud 16° 30' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 18<sup>h</sup> 48<sup>m</sup>,6, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 155° 57' al E. de Greenwich y latitud 26° 45' S.

El eclipse central a mediodía sucede a 20<sup>h</sup> 22<sup>m</sup>,7, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 124° 34' al W. de Greenwich y latitud 52° 49' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 21<sup>h</sup> 56<sup>m</sup>,1, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 44° 39' al W. de Greenwich y latitud 27° 18' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 23<sup>h</sup> 1<sup>m</sup>,0, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 65° 43' al W. de Greenwich y latitud 17° 4' S.

Este eclipse será visible en gran parte de la América del Sur, en parte de la Australia y en los Océanos Atlántico y Pacífico.

Junio 15. Eclipse total de Luna, invisible en Barcelona.

Principio del eclipse.....	a	6 <sup>h</sup>	43 <sup>m</sup>	} Tiempo civil de Greenwich.
Principio del eclipse total.....	a	8	14	
Medio del eclipse.....	a	8	24	
Fin del eclipse total.....	a	8	35	
Fin del eclipse.....	a	10	6	

El principio de este eclipse será visible en casi toda la América del Norte, en la del Sur, en el Océano Atlántico, en el Pacífico y en casi todo el Mar Polar Antártico.

El fin de este eclipse será visible en gran parte de la América del Norte y la del Sur, en la Australia, en todo el Océano Pacífico y en casi todo el Mar Polar Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 125° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 103° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Junio 29. Eclipse total de Sol, en parte visible como parcial en Barcelona.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 3<sup>h</sup> 59<sup>m</sup>,5, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 17° 36' al E. de Greenwich y latitud 26° 10' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 5<sup>h</sup> 29<sup>m</sup>,0, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 16° 52' al W. de Greenwich y latitud 46° 8' N.

El eclipse central a mediodía sucede a 6<sup>h</sup> 27<sup>m</sup>,4, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 83° 55' al E. de Greenwich y latitud 78° 35' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 7<sup>h</sup> 15<sup>m</sup>,3, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 167° 54' al W. de Greenwich y latitud 50° 38' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 8<sup>h</sup> 46<sup>m</sup>,4, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 155° 22' al E. de Greenwich y latitud 31° 11' N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Barcelona son las siguientes:

Medio .....	a	5 <sup>h</sup>	2 <sup>m</sup>	} Tiempo civil de Greenwich.
Fin .....	a	6	0	

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,789 tomando como unidad el diámetro del Sol.

Diciembre 8. Eclipse total de Luna, en parte visible en Barcelona.

Principio del eclipse.....	a	16 <sup>h</sup>	52 <sup>m</sup>	} Tiempo civil de Greenwich.
Principio del eclipse total.....	a	16	54	
Medio del eclipse.....	a	17	35	
Fin del eclipse total.....	a	18	15	
Fin del eclipse.....	a	19	18	

El principio de este eclipse será visible en casi toda Europa, en Asia, en parte de África, en pequeña parte de la América del Norte, en la Australia, en parte de los Océanos Índico y Pacífico y en todo el Mar Polar Ártico.

El fin de este eclipse será visible en Europa, Asia y África, en pequeña parte de la América del Norte, en la Australia, en parte de los Océanos Atlántico y Pacífico, en todo el Índico y en todo el Mar Polar Ártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 67° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 85° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

En Barcelona la Luna sale eclipsada a 15<sup>h</sup> 25<sup>m</sup>.

Diciembre 24. Eclipse parcial de Sol, invisible en Barcelona.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 2<sup>h</sup> 9<sup>m</sup>,7, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 33° 53' al E. de Greenwich y latitud 42° 11' S.

Medio del eclipse, a 3<sup>h</sup> 59<sup>m</sup>,2, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 47° 56' al W. de Greenwich y latitud 65° 32' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 5<sup>h</sup> 48<sup>m</sup>,5, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 144° 12' al W. de Greenwich y latitud 50° 18' S.

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,549, tomando como unidad el diámetro del Sol.

# MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

### NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Enero del año 1926, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTES O SACRIFICIO
Rabia.....	Alicante.....	Uno.....	Canina.....	2	2
	Badajoz.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Burgos.....	Idem.....	Bovina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	7	7
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	1	1
	Idem.....	Tres.....	Canina.....	3	3
	Cádiz.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Castellón.....	Dos.....	Canina.....	2	2
	Córdoba.....	Idem.....	Equina.....	2	2
	Idem.....	Uno.....	Porcina.....	1	1
	Coruña.....	Tres.....	Canina.....	3	3
	Cuenca.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Huelva.....	Dos.....	Idem.....	4	4
	Huesca.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Jaén.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	León.....	Seis.....	Idem.....	6	6
	Lugo.....	Cuatro.....	Idem.....	7	7
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	6	6
	Pontevedra.....	Seis.....	Idem.....	6	6
	Santander.....	Uno.....	Idem.....	1	1
Sevilla.....	Dos.....	Idem.....	3	3	
Toledo.....	Uno.....	Idem.....	1	1	
Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	1	1	
				62	62
Carbunco bacteridiano.....	Albacete.....	Uno.....	Caprina.....	2	2
	Badajoz.....	Dos.....	Equina.....	4	4
	Burgos.....	Uno.....	Idem.....	3	3
	Idem.....	Tres.....	Bovina.....	5	5
	Cáceres.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Cádiz.....	Idem.....	Caprina.....	1	1
	Córdoba.....	Idem.....	Ovina.....	10	10
	Coruña.....	Idem.....	Equina.....	2	1
	Idem.....	Ocho.....	Bovina.....	18	18
	Guipúzcoa.....	Dos.....	Idem.....	3	3
	Lugo.....	Tres.....	Idem.....	6	6
	Orense.....	Idem.....	Idem.....	42	42
	Oviedo.....	Dos.....	Idem.....	11	11
	Pontevedra.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Santander.....	Uno.....	Idem.....	2	2
	Sevilla.....	Dos.....	Idem.....	24	24
	Idem.....	Uno.....	Ovina.....	8	8
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	5	5
	Toledo.....	Idem.....	Equina.....	1	1
	Vizcaya.....	Cuatro.....	Bovina.....	4	4
Zaragoza.....	Uno.....	Equina.....	1	1	
				156	155

Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Carbunco sintomático.....	Guipúzcoa .....	Uno .....	Bovina .....	1	1
	León .....	Idem .....	Idem .....	5	5
	Palencia .....	Idem .....	Idem .....	1	1
				7	7
Perineumonía exudativa contagiosa ..	Barcelona .....	Uno .....	Bovina .....	2	2
	Madrid .....	Dos .....	Idem .....	10	10
	Navarra .....	Idem .....	Idem .....	8	5
	Oviedo .....	Cuatro .....	Idem .....	4	5
	Valladolid .....	Uno .....	Idem .....	1	2
	Vizcaya .....	Siete .....	Idem .....	7	7
	Zaragoza .....	Uno .....	Idem .....	21	1
				52	32
Tuberculosis .....	Alicante .....	Uno .....	Bovina .....	2	2
	Barcelona .....	Idem .....	Idem .....	44	41
	Cáceres .....	Idem .....	Idem .....	1	1
	Cádiz .....	Idem .....	Idem .....	4	4
	Coruña .....	Cinco .....	Idem .....	11	11
	Guipúzcoa .....	Dos .....	Idem .....	2	2
	Huesca .....	Uno .....	Idem .....	1	1
	Oviedo .....	Dos .....	Idem .....	2	2
	Pontevedra .....	Idem .....	Idem .....	2	2
	Sevilla .....	Tres .....	Idem .....	6	6
	Vizcaya .....	Uno .....	Idem .....	1	1
	Zaragoza .....	Idem .....	Idem .....	4	4
				80	80
Muermo .....	Barcelona .....	Uno .....	Equina .....	2	2
	Burgos .....	Idem .....	Idem .....	9	2
	Cádiz .....	Idem .....	Idem .....	1	1
	Navarra .....	Idem .....	Idem .....	2	1
	Sevilla .....	Idem .....	Idem .....	1	1
				15	6
Influenza .....	Córdoba .....	Uno .....	Equina .....	37	8
	Huelva .....	Idem .....	Idem .....	4	1
	Huesca .....	Idem .....	Idem .....	1	1
	Sevilla .....	Idem .....	Idem .....	1	1
				42	5
Fiebre aftosa .....	Albacete .....	Uno .....	Caprina .....	105	1
	Avila .....	Idem .....	Bovina .....	1	1
	Baleares .....	Idem .....	Idem .....	11	1
	Barcelona .....	Ocho .....	Idem .....	96	1
	Idem .....	Dos .....	Porcina .....	51	1
	Burgos .....	Tres .....	Bovina .....	192	1
	Cáceres .....	Dos .....	Idem .....	10	6
	Idem .....	Uno .....	Porcina .....	515	1
	Córdoba .....	Idem .....	Ovina .....	64	1
	Idem .....	Tres .....	Porcina .....	104	5
	Gerona .....	Veinticinco .....	Bovina .....	216	5
	Idem .....	Idem .....	Ovina .....	1	12
	Idem .....	Idem .....	Caprina .....	1	2
	Idem .....	Tres .....	Porcina .....	29	1
	Granada .....	Dos .....	Ovina .....	28	1
	Idem .....	Idem .....	Caprina .....	60	1
	Guipúzcoa .....	Veinte .....	Bovina .....	287	10
	Idem .....	Uno .....	Porcina .....	5	1
	León .....	Idem .....	Idem .....	25	1
	Lugo .....	Idem .....	Bovina .....	2	1
	Idem .....	Idem .....	Ovina .....	125	1
	Madrid .....	Nueve .....	Bovina .....	275	12
Idem .....	Dos .....	Ovina .....	279	21	
Idem .....	Uno .....	Caprina .....	17	1	
Idem .....	Idem .....	Porcina .....	1	1	

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTES O SACRIFICIO	
Fiebre aftosa .....	Navarra .....	Dos .....	Bovina .....	11	0	
	Idem .....	Uno .....	Ovina .....	118	0	
	Idem .....	Idem .....	Porcina .....	7	0	
	Oviedo .....	Idem .....	Bovina .....	6	1	
	Palencia .....	Quince .....	Ovina .....	227	8	
	Pontevedra .....	Dos .....	Bovina .....	3	0	
	Santander .....	Seis .....	Idem .....	426	4	
	Sevilla .....	Uno .....	Ovina .....	100	2	
	Idem .....	Idem .....	Porcina .....	250	0	
	Soria .....	Diez y nueve .....	Bovina .....	116	0	
	Idem .....	Diez y siete .....	Ovina .....	1.791	14	
	Idem .....	Cinco .....	Porcina .....	36	0	
	Tarragona .....	Uno .....	Bovina .....	11	0	
	Teruel .....	Cinco .....	Ovina .....	731	13	
	Idem .....	Uno .....	Caprina .....	35	0	
	Toledo .....	Idem .....	Bovina .....	12	0	
	Idem .....	Dos .....	Ovina .....	598	3	
	Idem .....	Idem .....	Caprina .....	172	6	
	Idem .....	Uno .....	Porcina .....	7	2	
	Valladolid .....	Tres .....	Bovina .....	15	0	
	Vizcaya .....	Catorce .....	Idem .....	80	8	
	Zamora .....	Uno .....	Idem .....	30	0	
	Zaragoza .....	Idem .....	Idem .....	602	27	
	Idem .....	Cinco .....	Ovina .....	1.465	206	
				9 408	370	
	Viruela .....	Ávila .....	Cinco .....	Ovina .....	22	17
		Badajoz .....	Uno .....	Idem .....	2	0
		Barcelona .....	Idem .....	Idem .....	7	7
		Burgos .....	Seis .....	Idem .....	468	8
		Cáceres .....	Cuatro .....	Idem .....	561	16
		Castellón .....	Dos .....	Idem .....	50	15
		Granada .....	Idem .....	Idem .....	163	32
		Jáen .....	Uno .....	Idem .....	68	2
		León .....	Seis .....	Idem .....	631	116
		Logroño .....	Tres .....	Idem .....	193	6
		Murcia .....	Dos .....	Idem .....	30	12
		Navarra .....	Tres .....	Idem .....	441	104
		Palencia .....	Dos .....	Idem .....	1.455	22
		Salamanca .....	Tres .....	Idem .....	305	0
Segovia .....		Cuatro .....	Idem .....	128	13	
Soria .....		Dos .....	Idem .....	80	8	
Teruel .....		Tres .....	Idem .....	61	31	
Toledo .....		Cuatro .....	Idem .....	49	1	
Valladolid .....		Ocho .....	Idem .....	248	18	
Zamora .....		Tres .....	Idem .....	318	9	
Zaragoza .....	Cinco .....	Idem .....	165	44		
			5.368	476		
Agalaxia contagiosa .....	Cáceres .....	Uno .....	Caprina .....	25	0	
	Málaga .....	Dos .....	Idem .....	41	15	
			66	15		
Difteria .....	Granada .....	Uno .....	Equina .....	2	1	
	Murcia .....	Idem .....	Idem .....	5	0	
			7	1		
Mal rojo .....	Albacete .....	Uno .....	Porcina .....	4	4	
	Barcelona .....	Tres .....	Idem .....	33	11	
	Córdoba .....	Dos .....	Idem .....	125	28	
	Huelva .....	Uno .....	Idem .....	65	50	
	León .....	Dos .....	Idem .....	8	5	
	Logroño .....	Uno .....	Idem .....	2	2	
	Lugo .....	Diez y nueve .....	Idem .....	77	16	
	Navarra .....	Uno .....	Idem .....	1	0	
	Orense .....	Tres .....	Idem .....	10	8	
	Soria .....	Cuatro .....	Idem .....	13	8	
Teruel .....	Uno .....	Idem .....	1	1		
Vizcaya .....	Idem .....	Idem .....	4	4		
			343	135		

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Pulmonía contagiosa.....	Cáceres .....	Uno .....	Porcina .....	32	0
	Jaén .....	Idem .....	Idem .....	5	2
	Salamanca .....	Idem .....	Idem .....	5	2
	Sevilla .....	Idem .....	Idem .....	5	7
				37	11
Peste.....	Badajoz .....	Dos .....	Porcina .....	210	156
	Barcelona .....	Uno .....	Idem .....	3	3
	Cáceres .....	Idem .....	Idem .....	126	1
	Ciudad Real .....	Idem .....	Idem .....	4	3
	Córdoba .....	Cuatro .....	Idem .....	450	216
	Coruña .....	Setenta .....	Idem .....	480	630
	Granada .....	Tres .....	Idem .....	137	85
	Huelva .....	Ocho .....	Idem .....	278	272
	Jaén .....	Siete .....	Idem .....	442	229
	Logroño .....	Uno .....	Idem .....	14	8
	Lugo .....	SeSENTA y cinco .....	Idem .....	1.126	824
	Málaga .....	Tres .....	Idem .....	38	32
	Murcia .....	Ocho .....	Idem .....	112	95
	Navarra .....	Tres .....	Idem .....	45	107
	Orense .....	Seis .....	Idem .....	31	28
	Oviedo .....	Uno .....	Idem .....	5	6
	Palencia .....	Idem .....	Idem .....	3	1
	Pontevedra .....	Cuarenta y ocho .....	Idem .....	318	112
	Salamanca .....	Dos .....	Idem .....	163	78
	Sevilla .....	Tres .....	Idem .....	20	69
Tarragona .....	Uno .....	Idem .....	2	20	
Teruel .....	Idem .....	Idem .....	2	2	
Toledo .....	Dos .....	Idem .....	185	160	
Zamora .....	Idem .....	Idem .....	38	9	
			4.309	3.127	
Triquinosis.....	Badajoz .....	Diez y nueve .....	Porcina .....	26	26
	Barcelona .....	Uno .....	Idem .....	2	2
	Burgos .....	Tres .....	Idem .....	5	5
	Cáceres .....	Siete .....	Idem .....	20	20
	Córdoba .....	Dos .....	Idem .....	3	3
	Granada .....	Uno .....	Idem .....	1	1
	Guipúzcoa .....	Dos .....	Idem .....	2	2
	Huelva .....	Idem .....	Idem .....	4	4
	Madrid .....	Idem .....	Idem .....	0	3
	Oviedo .....	Cinco .....	Idem .....	21	21
	Salamanca .....	Tres .....	Idem .....	7	7
	Sevilla .....	Uno .....	Idem .....	1	1
	Toledo .....	Idem .....	Idem .....	1	1
Zamora .....	Idem .....	Idem .....	1	1	
			94	97	
Cisticercosis.....	Alicante .....	Uno .....	Porcina .....	1	1
	Badajoz .....	Siete .....	Idem .....	8	8
	Burgos .....	Tres .....	Idem .....	4	4
	Cáceres .....	Dos .....	Idem .....	4	4
	Coruña .....	Uno .....	Idem .....	3	3
	Granada .....	Idem .....	Idem .....	1	1
	Guipúzcoa .....	Dos .....	Idem .....	5	5
	Huelva .....	Idem .....	Idem .....	5	5
	Huesca .....	Uno .....	Idem .....	1	1
	Madrid .....	Dos .....	Idem .....	0	2
	Orense .....	Uno .....	Idem .....	6	6
	Oviedo .....	Cuatro .....	Idem .....	7	7
	Salamanca .....	Uno .....	Idem .....	3	3
	Toledo .....	Idem .....	Idem .....	1	1
Zamora .....	Dos .....	Idem .....	5	5	
Zaragoza .....	Uno .....	Idem .....	3	3	
			67	69	

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Cólera aviar .....	Granada .....	Dos .....	Gallinas .....	260	260
	Lugo .....	Idem. ....	Idem. ....	107	94
	Oviedo .....	Uno .....	Idem. ....	84	84
	Pontevedra .....	Tres .....	Idem. ....	131	109
				582	547
Peste aviar .....	Toledo .....	Uno .....	Gallinas .....	300	300
Sarna .....	Baleares .....	Uno .....	Ovina .....	12	5
	Huelva .....	Idem. ....	Idem. ....	205	70
	León .....	Idem. ....	Caprina .....	4	1
	Logroño .....	Idem. ....	Ovina .....	120	5
	Navarra .....	Idem. ....	Caprina .....	87	5
	Santander .....	Idem. ....	Idem. ....	8	5
				436	71
Distomatosis .....	Huesca .....	Uno .....	Ovina .....	6	6
	Sevilla .....	Idem. ....	Idem. ....	4	4
				10	10



## RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Rabia.....	Equina.....	3	3
	Bovina.....	1	1
	Ovina.....	7	7
	Caprina.....	1	1
	Porcina.....	1	1
	Canina.....	49	49
TOTALES.....		62	62
Carbunclo bacteridiano.....	Equina.....	11	10
	Bovina.....	119	119
	Ovina.....	18	18
	Caprina.....	8	8
TOTALES.....		158	155
Carbunclo sintomático.....	Bovina.....	7	7
Perineumonía exudativa contagiosa.....	Bovina.....	52	32
Tuberculosis.....	Bovina.....	80	80
Muermo.....	Equina.....	15	6
Influenza o fiebre tifoidea.....	Equina.....	42	5
Fiebre aftosa.....	Bovina.....	2.395	78
	Ovina.....	5.637	279
	Caprina.....	389	8
	Porcina.....	987	7
TOTALES.....		9.408	370
Viruela.....	Ovina.....	5.368	476
Agalaxia contagiosa.....	Caprina.....	66	15
Durina.....	Equina.....	7	1
Mal rojo.....	Porcina.....	343	135
Pulmonía contagiosa.....	Porcina.....	37	11
Peste.....	Porcina.....	4.309	3.127
Triquinosis.....	Porcina.....	94	97
Cisticercosis.....	Porcina.....	57	59
Ólera aviar.....	Gallinas.....	582	647
Peste aviar.....	Gallinas.....	300	300
Sarna.....	Ovina.....	337	70
	Caprina.....	99	1
TOTALES.....		436	71
Distomatosis.....	Ovina.....	10	10

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 389 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

971

ARRANZ GARCÍA, Casárea Ezequiela; y su esposo, que se ignora su nombre y apellidos, los cuales se cree deben encontrarse en la República Argentina, se les cita por medio de la presente a fin de que dentro del término de diez días, comparezcan en el Juzgado de Avila la primera, para recibirla declaración y ofreciera el procedimiento conforme dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que se instruye con el número 28 de 1926, sobre uso de nombre supuesto, y el segundo, para que presencia dicha diligencia como representante legal de su esposa, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

972

CANALS LLAUSA, Jaime; comparecerá dentro de quinto día, ante el Juzgado de Villafranca del Panadés, para declarar en causa por falsedad y malversación, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 25 pesetas si no comparece.

2760

973

UOSTA BLAGE, Luis; viajante de la librería "Ferrer y Juliá", de Barcelona; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, dentro del término de diez días, con el fin de ser examinado en méritos del sumario número 7 de 1926, sobre lesiones por accidente de automóvil, contra Jaime Urasto Formiguera, bajo los apercibimientos legales.

2750

974

DIÁZ, Guillermo; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para prestar declaración en causa por alzamiento de

bienes, instruida por dicho Juzgado con el número 66 de 1925.

2786

975

GARCÍA GÓMEZ, Nieves; domiciliada últimamente en León; comparecerá el día 31 de Marzo actual, a las diez de la mañana, ante la Audiencia provincial de León, para asistir como testigo al juicio oral en causa por violación en grado de frustración, seguida en el Juzgado de dicha capital, contra Ramón Martínez Fernández y otro, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 5 a 50 pesetas.

2782

976

MARTÍNEZ, J., y José Aumento; comparecerán en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para prestar declaración en causa por robo, instruida por dicho Juzgado con el número 9 de 1926.

2787

977

NAVAS, Joaquín; de nacionalidad portuguesa, vendedor ambulante de bisutería barata, habiendo tenido su último domicilio en Ciudad Real, calle de la Libertad, número 4; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para prestar declaración como perjudicado y hacerle el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa que se instruye por hurto, bajo el número 129 del año 1925, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

2775

978

REYES, Luis (a) Reyes; de unos veintiocho años de edad, natural de Montilla, con residencia últimamente en Córdoba, en el parador conocido por la Reyes, en calle Moratín, y un tal Pérez, apodado el Chanca, de unos veintidós años, natural de Linares, con residencia también en Córdoba; comparecerán dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirles declaración en concepto de inculcados en el sumario que se instruye en dicho Juzgado, bajo el número 8 del corriente año, sobre hurto, con la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

2788

979

ABAD, Elisa; de veinticuatro años de edad, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en Madrid, paseo del Cisne, número 17, hotel, para que el día 9 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núme-

ro 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 257, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

980

CALVO BERLANGA, Felisa; edad veintiséis años, soltera, domiciliada últimamente el Madrid, calle de la Flor Alta, número 3, para que el día 9 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 72, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

981

GABRIEL CORCHADO, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Carlos Latona, número 15; condenado por falta contra los intereses generales, juicio número 2.272 de 1925; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

982

GÓMEZ NÚÑEZ, Enrique; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión tallista, de diez y seis años; domiciliado últimamente en la calle de Alvarado, número 8; condenado por daños por imprudencia, juicio número 2.443 de 1925; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

983

MARCOS PÉREZ, Leonor; natural de Zamora, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintiséis años; domiciliada últimamente en Madrid, Paseo del Rey, 18; condenada por hurto, juicio número 2.728 de 1925; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

984

ROBLES, José; domiciliado últimamente en Madrid, Castilla, 34; condenado por malos tratos, juicio número 2.671 de 1925; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2782

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 544 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

2.690

SANCHEZ PEREZ, Bernardo; portués, sin domicilio y en ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, el día 19 de Abril próximo, y hora de las diez, con objeto de asistir al juicio oral de la causa seguida, por lesiones al mismo, en el Juzgado de Almodóvar, contra Angela Sánchez Sánchez, vecina de Puertollano, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

2749

2.691

VAZQUEZ SELVA, Ramón; que también llaman por José, domiciliado últimamente en Don Benito o Mérida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 32 de 1926.

2756

2.692

AGUILAR LAFORETTE, Antonio; hijo de Domingo y de Dolores, de estado soltero, profesión marino, de veintitrés años de edad, natural de Central; domiciliado últimamente en Alicante, calle de Marsella, número 7; procesado por el delito de atentado y lesiones, sumario número 434 de 1920; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital, con objeto de cumplir la pena de tres años, ocho meses y nueve días de prisión correccional que le ha sido impuesta en la causa seguida en el Juzgado del Norte, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

2767

2.693

BONEM WOLF, Hugo; natural de Alemania, de estado soltero, profesión comercio, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Consejo de ciento, número 32, bajos; procesado por, combatiendo en sumario número 336 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción

del distrito del Norte, de Barcelona, o Audiencia provincial de la misma, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado en rebelde.

2772

2.694

CORTES BELLO, Francisco; de diez y siete años, soltero, panadero; y Luis Alonso Martínez, de diez y nueve años, jornalero, soltero, vecinos que fueron de Madrid, y cuyos actuales paraderos se ignoran; procesados por estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Jaén, dentro del término de ocho días, para ser constituidos en prisión por la causa número 363 del 1925, apercibidos que de no hacerlo serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

2754

2.695

GARCIA PINEDO, Joaquín; natural y vecino de Bilbao, estado soltero, de veintidós años de edad; procesado por hurto en sumario número 56 de 1926; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

2751

2.696

HARO NAVARRO, José de; de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 94 de 1926, sobre violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, Secretaría de D. Arturo Clavería, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2774

2.697

MORAL ACULLAR, Antonio del; de unos treinta años, soltero, natural de Freixa (Granada), chofer, que es de estatura baja, delgado, moreno, afeitado, usa traje azul de mecánico y abrigo oscuro con cuello de terciopelo y boina grande, y cejea un poco, tendiendo una deformidad en el dedo anular de la mano izquierda, que desapareció de Cartagena llevándose un automóvil marca "Chevrolet", de turismo, con sus accesorios y repuesto, en la mañana del día 16 de Enero último; procesado por hurto en el sumario número 15 del corriente año; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena, para constituirse en prisión y otras diligencias acordadas en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

2773

2.698

PEREZ MARTINEZ, Armando;

de veintitrés años de edad, hijo de Angel y de Mercedes, soltero, natural de Trubia y vecino de Oviedo; procesado por el delito de hurto, sumario número 40 de 1926; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2759

2.699

RUIZ SOTO, Ambrosio; natural y vecino de Santander, de estado casado, profesión comerciante, de unos treinta y cinco años; procesado por quebrantamiento de depósito judicial; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Este, de Santander, o en la Cárcel del partido a notificarle el auto de procesamiento y prisión.

2793

2.700

SALCEDO DEL VAL, Pedro; de cincuenta y un años de edad, soltero, jornalero, hijo de Bernardo y de Cecilia, natural de Fuentesvieja (Segovia); procesado en causa seguida en el Juzgado de Instrucción de Escalona, por hurto, con el número 32 de 1923, como comprendido en el caso tercero del artículo 635 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días, ante expresado Juzgado a constituirse en prisión en la Cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar con arreglo a ley.

2753

2.701

SANCHEZ, Victoriano; de diez y siete años, soltero, jornalero, hijo de Cándida, natural del Horcajo; domiciliado últimamente en Puertollano; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo, para constituirle en la prisión provisional decretada por la Superioridad, por su falta de presentación e ignorado paradero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho en causa por hurto número 106 de 1924.

2748

2.702

SANTA REGINA, Vicente Julián; de cuarenta y un años, casado, jornalero, natural de Parada de Arriba, de estatura regular, ojos castaños, pelo negro; domiciliado últimamente en Abucejo; comparecerá en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, a los fines del sumario que se le instruye con el número 133 del pasado año, por delito de deserción, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2776

2.703

**TORMO GALVEZ, Fernando;** licenciado del Penal de Cartagena, alto, delgado, pelo castaño, con lunar en el pómulo izquierdo y una mancha sin pelo bajo el maxilar izquierdo, que se ausentó de dicha ciudad el 28 de Enero último, ignorándose la dirección que llevara, suponiéndose fuera a Valencia, donde reside su mujer Teresa Silvestre, calle San Bruno, número 6; procesado en causa número 19 por hurto de prendas y efectos a Juan Antonio Pérez Garofa; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, para constituirse en prisión y otras diligencias acordadas en dicho sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

2774

2.704

**VENEGAS ASPANO, Santiago;** de unos treinta y siete años, natural y vecino de Alburquerque; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almendralejo, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con el fin de notificársele el auto de procesamiento dictado en su contra en el sumario que se tramita en dicho Juzgado con el número 21 de 1922, y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2767

2.705

**ZAMALLOA BERASATEGUI, Federico;** natural de Mendaya, de estado casado, profesión comerciante, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Irún; procesado por estafa y hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

2765

2.706

**ZAMORA PARRA, Isidoro (a) El Pintado;** natural de Orán, de veintisiete años, soltero, hijo de Juan y de Isabel; domiciliado últimamente en La Carolina, calle de Buenavista, 52, de oficio minero; procesado en causa número 38 de 1920, por robo; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2783

2.707

**ZUAZO RIANO, Matías;** de treinta y tres años de edad, casado, comerciante en granos, natural y vecino de Santo Domingo de la Calzada (Logroño); comparecerá en

término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión en la causa que con el número 5 de orden del año actual se le sigue por alzamiento de bienes.

2800

**AUDIENCIAS TERRITORIALES****VALENCIA**

Don Blas Tello y García, Secretario de Sala de la Audiencia territorial y provincial de Valencia.

Certifico: Que en causa instruida en el Juzgado del Mar, de esta ciudad, con el número 40 del año 1924, sobre estafa, contra Carlos Cohen Bonjour, en la cual se ha acordado se requiera a D. Francisco Torrero Igon, Hador del Cohen, a fin de que dentro del término de treinta días presente a dicho procesado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Así resulta de dicha causa, a que me refiero. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, libro la presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia, en Valencia a 13 de Marzo de 1926.—El Secretario, Blas Tello.—V.º R.º: el Presidente, ilegible. JO—2744

**AUDIENCIAS PROVINCIALES****MADRID**

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso, contra Alfredo Demiani Dupón, sobre atentado, se ha servido señalar el día 20 de Marzo actual, y hora de las diez en punto de su mañana, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Joaquín García Velasco, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido en la calle Marqués de la Ensenada, núm. 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 12 de Marzo de 1926.—El Oficial de Sala, Licenciado José Fernández. JO—2741

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso, contra Alfredo Demiani Dupón, sobre atentado, se ha servido señalar el día 20 de Marzo actual, y hora de las diez en punto de su mañana, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Vicente Díaz Barrio, como lo verifico, por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido en la calle Marqués de la Ensenada, número 1; ha-

ciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 12 de Marzo de 1926.—El Oficial de Sala, Licenciado José Fernández. JO—2742

**ZAMORA**

Don Luis Hebrero Marín, Presidente de la Audiencia provincial de Zamora.

Por el presente edicto se llama a Vicente Sánchez Ledesma, de veinte años de edad, hijo de Juan y de Rosa, soltero, quincallero, natural de Zamora y vecino de Valderas, en la provincia de León, a fin de que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, comparezca en esta Audiencia, al objeto de constituirse en prisión para empezar a extinguir la condena que le ha sido impuesta en causa número 20 del año 1925 del Juzgado de Toro, por delito de hurto, apercibiendo a dicho penado que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zamora, 12 de Marzo de 1926.—El Presidente, Luis Hebrero.—P. M. de S. S., el Secretario, Luis Cid.

JO—2745

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****ANDUJAR**

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan, de la propiedad de Bautista Ciudad Molina, las que fueron hurtadas en la noche del 3 al 4 del corriente de la dehesa del Encinarejo sitio Cerro de Pedro López, de este término, procediéndose también a la detención de sus ilegítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, por el sumario número 54 de 1926.

*Señas de las caballerías.*

Una burra de seis años, pequeña, negra, en el hocico blanco; y

Otra de dos años, rucia con la capa negra, lucera, sin que estén aseguradas.

Andújar, 11 de Marzo de 1926.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, P. A., Dionisio Alés.

JO—2683

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca y rescate de tres fundas respaldo, otra de un cojín y otra de un descansabrazo.

zos, que fueron sustraídas en la noche del día 24 al 25 de Febrero último del coche A. 13, de la estación de Espelúy, correspondiente a la Compañía Andaluces, procediéndose también a la detención de sus ilegítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, por el sumario número 55 de 1926.

Andújar, 11 de Marzo de 1926.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, P. A., Dionisio Alés.  
JO—2664

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca y rescate de los cerdos que después se reseñan, de la propiedad de D. Juan José Puentes, los que fueron robados en la noche del 28 de Febrero último de un zahurdón de la casería conocida por el Jaurel, del término de Villanueva de la Reina, procediéndose también a la detención de sus ilegítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, por el sumario número 63 de 1926.

#### Señas de los cerdos.

Cuatro cerdos de unas tres arrobas de peso, pelo negro, pelados, en la oreja izquierda hoja de higuera y en la derecha una raja en la punta.

Andújar, 11 de Marzo de 1926.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, P. A., Dionisio Alés.  
JO—2665

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca y detención de cinco individuos enmascarados, los cuales, en la noche del 3 del actual, penetraron violentamente en el dormitorio de Santos Caballero Ledesma, en la casa número 3 de la calle Mesones, del pueblo de Escañuela, y cuyos individuos se dieron a la fuga al pedir auxilio la familia de dicho individuo, y los que, de ser habidos, serán ingresados en la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, por el sumario número 52 de 1926, que se instruye sobre tentativa de robo.

Dado en Andújar a 11 de Marzo de 1926.—El Juez de instrucción, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, P. A., Dionisio Alés.  
JO—2663

#### AREVALO

Don Pedro Duque Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, y con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se ofrece a Cirilo García Muñoz, que se dice se halla en la Argentina, y al representante

legal del menor de edad Quintín García Muñoz, el procedimiento del sumario que con el número 9 del año actual instruyo, por muerte de Marmerta Muñoz Jiménez, vecina que fué de Madrigal de las Torres, y madre de los nombrados sujetos, contra Patrocinio González Hernández y Paula Hernández González, de dicho Madrigal.

Dado en Arévalo a 12 de Marzo de 1926.—El Juez de instrucción, Pedro Duque Rodríguez.  
JO—2668

#### BADAJOS

Don Julio de la Cueva Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 50 de 1926, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de los efectos que se reseñarán, de la propiedad de Cristóbal Fernández y de un tal Luis, sustraídos el día 8 del actual del sitio de una caseta que hay en la cabeza del puente, donde vive Cristóbal, del término de esta ciudad, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Reseña.

Una chaqueta de hombre.  
Dos botellas de vermuth, llenas.  
Dado en Badajoz a 12 de Marzo de 1926.—El Juez de instrucción, Julio de la Cueva.—Enrique G. de la Rosa.  
JO—2671

#### BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad de Barcelona, en providencia de 4 del actual, dictada en expediente de recusación definitiva de la presunta alienada doña Máxima Fargas Ferrer, natural de Valderrobles, provincia de Teruel, viuda, de setenta y cinco años de edad, ingresada en el manicomio de San Baudilio de Llobregat en concepto de observación el día 5 de Mayo de 1925, a instancia de la Exma. Diputación provincial de Barcelona, padeciendo enfermedad mental, diagnosticada de demencia; por el presente edicto se anuncia la tramitación de dicho procedimiento, y se cita y emplaza a los parientes más próximos de dicha presunta demente, para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado, al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no lo hicieron, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 13 de Marzo de 1926.—El Secretario, José Pastor López.—V. B.: El Juez de primera instancia, ilegible.  
JO—2678

#### CANGAS DE TINEO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de ayer, dictada a instancia del Procurador D. Manuel Flórez de Uría, en los autos de mayor cuantía entre do-

ña Concepción Fernández Tevar, representada por dicho Procurador, y D. Abel y D. Santiago García del Valle y Fernández, sobre rendición de cuentas, hoy en ejecución de sentencia, y habiendo sido previamente declarada pobre la parte actora, se requiere por segunda vez a D. Abel García del Valle y Fernández, cuyo paradero se ignora, para que en el término de quince días, y como heredero del tutor testamentario D. Ciferino García del Valle, presente en este Juzgado cuentas detalladas y justificadas de la tutela ejercida por el último, de la mencionada doña Concepción Fernández Tevar, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente cédula en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, y previniéndole que de no hacerlo por este último llamamiento habrá de estar y pasar por las que la parte contraria presente, salvo en que acredite no ser exacto.

Cangas de Tineo a 11 de Marzo de 1926.—El Secretario, Vicente Zaragoza.  
JC—59

#### CORUSA—AUDIENCIA

Don Mariano Avilés y Zapater, Juez de instrucción del partido de Caravaca.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, Fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, y Secretaría del que autoriza, se instruye sumario número 17 de 1926, sobre estafa, por viajar sin billete, contra Antonio Rodríguez Muñoz, de diez y ocho años, soltero, chófer, natural de La Unión (Murcia), vecino últimamente de Utrera, en la calle de Cánovas del Castillo, número 5; y contra Antonio García Molina, de diez y siete años, soltero, obrero, natural de Cartagena, vecino últimamente de Alcázar de San Juan, paseo de la Estación, ambos con instrucción; el primero vistiendo traje de mecánico, y el segundo, corriente; ambos viajaban con dirección a Cartagena, donde el primero tiene familia, en la calle de Jabonerías.

Por auto de este día se ha acordado la prisión de dichos procesados, y que se publique la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey, Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a todas las expresadas Autoridades procedan a la busca y captura de referidos procesados, los que serán ingresados en estas cárceles.

Y para que tenga lugar la comparecencia de ambos inculcados en la Sala Audiencia de este Juzgado, en término de diez días, para notificarles el auto de procesamiento y practicar otras diligencias, se les apercibe por este medio de proceder a lo que haya lugar.

Dado en Caravaca a 12 de Marzo de 1926.—El Juez de instrucción, Mariano Avilés y Zapater.—El Secretario, Francisco Serra.  
JO—2685

A medio de la presente y en virtud de resolución de hoy dictada, por el Sr. Juez de instrucción del



partido en sumario seguido en este Juzgado sobre estufa, contra Francisco Fraijedo Pérez, se cita en forma a la perjudicada doña María Domínguez Villalba, que habitó en Madrid, en la calle de Arzúa, número 3, y actualmente en paradero ignorado, para que dentro de diez días, comparezca ante la Audiencia provincial de esta capital, Secretaría de D. Luis Cornido, con objeto de hacerle entrega de la indemnización declarada a su favor, previniéndole que si no lo verifica incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

La Cortina, 8 de Marzo de 1926.  
El Secretario, Luis Cornido.

JO—2589

## DON BENITO

D. Atlano Lorente y González, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de D. Antonio Guerra González, a quien representa en turno de oficio el Procurador D. Ramón Cesáreo Martín de Castejón y Montagudo, se siguen autos sobre prevención del juicio de abintestado por muerte de su esposa doña Herminia Torraño Rodríguez, y en la pieza separada deducida para suscribir la declaración de herederos, he acordado, por providencia de esta fecha, expedir edictos anunciando el fallecimiento intestado de la causante, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman su herencia que son, además de su viudo ya citado por lo que se refiere a la cuota legal usufructuaria, su hermana de doble vínculo doña Elvira Torraño Rodríguez, y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la finada, para que comparezcan a reclamarla en este Juzgado dentro de treinta días.

Don Benito, 13 de Marzo de 1926.  
El Secretario, Agustín Cano.—El Juez, Atlano Lorente y González.  
JC—55

## GRANADA

Por la presente se notifica al procesado Ambrosio Mochón Ladrera, vecino que fué de Huéstor Vega, y que se dice se encuentra en la actualidad en Barcelona, que la Sección primera de esta Audiencia provincial en el sumario que se le siguió en este Juzgado de instrucción del Campillo, bajo el número 274 de 1924, sobre herencia de armas, con fecha 20 de Mayo de 1925, dictó sentencia condenando a la pena de un mes y un día de arresto mayor, multa de 100 pesetas, arcesorias y al pago de las costas.

Granada, 11 de Marzo de 1926.—  
El Secretario (ilegible).

JO—2694

## GUADALAJARA

Por la presente, en virtud de lo acordado en providencia de hoy, citada por el señor Juez de instrucción

de este partido en la causa que se sigue en este Juzgado a virtud de querrela de D. Hipólito Borrego López, contra D. Perfecto Escorial Bernabé, sobre supuesto robo, se cita al testigo D. José Fernández Vallarín, domiciliado efímeramente en Madrid, Francisco Rodríguez, 22, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento de pagarle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Guadalajara, 12 de Marzo de 1926.  
El Secretario judicial, P. S., Luis Marín.—V. B.—, el Juez de instrucción (ilegible).

JO—2692

## GUADIX

D. Agustín Romero Fustegueras, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito: Llamo y emplazo a la procesada María Negueras Hernández, natural y vecina de Purullana y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente día en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en Sala Audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser constituida en prisión, acordada en causa número 240 de 1925 sobre seducción, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales se ignoran, y, en el caso de ser hallada, la pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Guadix, 12 de Marzo de 1926.—El Juez, Agustín Romero.—El Secretario, Ramón García.

JO—2693

## HUELMA

D. Eduardo Garzón y María, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate de los efectos que se citan, de la propiedad de D. Nicolás Frías Martín, que le fueron robados del 13 al 28 del pasado Noviembre en la casa que posee en el pueblo de Campillo de Arenas, cuyos efectos, caso de ser hallados, serán puestos a disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores. También se interesa la busca y captura del presunto autor, Juan Murillo Martínez, alias "Juanillo", de cuarenta y cinco años, de estatura baja, nube en el ojo izquierdo y legañoso el derecho, voz blanda, cuyo individuo parece ser se fué de la cárcel de Huelma en 29 de Octubre pasado, en unión de otros dos sujetos, de los que también se procederá a su captura y conducción a este Juzgado.

## Efectos robados.

Un par de pendientes de corona de oro con perlas antiguas.

Un par de pendientes negros de oro.

Un alfiler de oro, negro, figurando una cruz.

Un collar de perlas falsas.

Una pulsera de oro con dos bolitas.

Un pasador para el pecho, imitación oro, piedra falsa.

Un alfiler de pecho, de oro con cinco perlas.

Una sortija de oro con nueve brillantes.

Un par de pendientes de oro con brillantes.

Una sortija de oro, estrecha, con nueve brillantes pequeños.

Una sortija de oro con lazo de perlas.

Una pulsera de cadena de oro con un dije con retratos de D. Antonio y D. Nicolás Frías.

Un par de pendientes de oro con seis perlas.

Una sortija de oro, delgada, antigua, con una perla.

Una sortija de oro con tres brillantes.

Alfiler de pecho de una moneda de oro de Carlos III de 20 pesetas del año 1788.

Un alfiler negro de pecho figurando un gato.

Un alfiler de pecho con medalla de San Antonio, de oro, con iniciales A. M. y con una cadena, también de oro.

Una sortija de oro con tres brillantes.

Cadena que contiene un dije con retratos de D. Antonio y D. Nicolás Frías, una medalla del Santo Rostro, otra de San Antonio, otra del Santo Rostro, una cruz de la Virgen del Pilar, otra de avalorios y una medalla de San José.

Una pulsera de oro brillante con tres perlas.

Un rosario de nácar blanco.

Un rosario blanco con engarces de oro.

Un alfiler de pecho con perlas figurando una guitarra.

Un alfiler de plata figurando un loro.

Un bolso de señora, de plata de ley, con un rosario blanco dentro.

Una pulsera de oro mate.

Un corte vestido, de lana negra, sin confeccionar.

Una pieza de yute damasco rojo para confeccionar cortinas.

Un chal de terciopelo, casi nuevo.

Un manto de luto algo usado.

Un manto de pelo negro, tamaño 180 centímetros.

Cinco pañuelos de Manila de seda, pequeños, de diferentes colores.

Dos mantones de crepón de seda negros, grandes, con fioco de seda.

Un velo de luto de gasa de seda.

Fina mantilla negra de seda.

Una bolcha de rama de matrimonio, de damasco de seda, hecha de paños cosidos, color amarillo oro.

Cuatro pares de medias de seda de color para señora.

Tres pañuelos de seda negros y uno de color.

Un mantón de Manila de seda blanco con flores bordadas en colores (líene por señas particulares unas manchas de licor, extendidas ya de tiempo).

Una mantilla de blonda negra de seda y una toquilla de seda granate.

Un puñal cubano con puño de concha con vetas, hoja de acero, figura artística. (Valor incalculable por su origen y leyenda).

Un revólver pequeño antiguo, calibre 5 milímetros, puño madera central.

Una pistola fuego circular, calibre 12 milímetros, con dos cañones, uno sobre el otro, de diez a doce centímetros largo, con puño.

Una pitillera de metal, esmaltada en granate, con una figura de nácara egipcia incrustada en una de las tapas.

Dado en Huelva a 13 de Marzo de 1926.—El Juez, Bernardino Garzón.  
JO—2695

#### HUELVA

Don Mariano López Palacios y Romillo. Juez de instrucción de la ciudad de Huelva y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario, con el número 15 del corriente año, sobre muerte del pastor José Aza Bergua, de diez y ocho años de edad, hijo de padres desconocidos y natural de Aza (Jaca), por referencias, cuya muerte ocurrió el día 11 del pasado mes de Febrero, en una balsa, distante del pueblo de Ayerbe, a cinco kilómetros, habiendo acordado, en providencia de fecha de hoy, dictada en el mismo, instruir a los presuntos herederos del interfecto José Aza Bergua de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, el cual les permite mostrarse parte en la causa o no.

Dado en Huelva a 10 de Marzo de 1926.—El Juez de instrucción, Mariano López Palacios.—El Secretario, Vicente J. Sáez.  
JO—2696

#### MARTOS

Don Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de la caballería que a continuación se reseñan, propia de Ramón Béjar Domínguez, robada durante la noche del 4 al 5 del corriente, de la cuadra de la casa número 11 de la calle Arjona, de Villarcomparado, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, con los poseedores ilegítimos y autores del hecho, si fueren conocidos.

#### Señas de la caballería.

Una mula de cinco años, alzada 1,50 metros, capa torda, algo rodada, raza española, pelos blancos en ambos costillares, un lunar blanco en la parte externa de la escápula muslo pie izquierdo, otro más pequeño en el lado del ataharre, nalga derecha y en el cuadril derecho, otro lunar pequeño.

bragada y boecilara, con la cara más clara, y el hierro de El Fénix Agrícola, J. 2, en la nalga izquierda.

Dado en Martos a 11 de Marzo de 1926.—El Juez de instrucción, Francisco de Rojas y Rojas.—El Secretario, Antonio Villar.  
JO—2715

#### MONTAÑEZ

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido en el sumario que, con el número 37 de 1925, instruye, por robo en el comercio de Pedro Vicente Flores Salido, vecino de Torre de Santa María, se cita, por medio de la presente, a Juan Antonio San Serván y a Ricardo Hernández, bojalateros, cuyos domicilios y paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado, con objeto de ser oídos, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo se encarga a los individuos de la Policía judicial la averiguación de los domicilios de mentados sujetos y, conseguido, ordene la comparecencia de los mismos ante este Juzgado, con el fin indicado.

Montañez, 8 de Marzo de 1926.—El Secretario, Félix Jabato.  
JO—2717

#### NULES

Don Fernando Serrano Salvador, Juez de instrucción de esta villa de Nules y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados Sinfrosio Antonio López Moreno, de veinticinco años de edad, hijo de Vicente y de Antonia, natural y vecino de Villar del Arzobispo, soltero, panadero, de estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos y enfermos, nariz y boca regulares, con el brazo izquierdo encogido, y Mariano Llorente y Martín, de diez y siete años de edad, hijo de Marcelo y de Agapita, soltero, constructor de mosaicos, natural y vecino de Puente de Vallecas (Madrid), de estatura alta, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, color moreno, nariz y boca regulares; cuyo actual paradero se ignora, encontrándose, según dicen, el Llorente trabajando en Barcelona; para que dentro de diez días, siguientes al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de ser reducidos a prisión, en la causa que contra los mismos y otro se sigue con el número 101 de 1925, por hurto, apercibidos de que si no comparecen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura de los referidos procesados, poniéndolos, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado en las cárceles de esta población, con las seguridades convenientes.

Dado en Nules a 4 de Marzo de

1926.—El Juez, Fernando Serrano Salvador.—El Secretario, Anibal Vidal.  
JO—2710

#### RIASO

Don Juan Manuel Vázquez Tamames, Juez de instrucción de Riaño.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Simón del Blanco de la Torre, de diecisiete años de edad, hijo de Eduardo y Petra, natural de Sopena, partido de Bilbao, provincia de Vizcaya, vecino de Otero de Valdetajar y de profesión cantero, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de ésta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado para ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia provincial de León, en el sumario seguido contra el mismo por allanamiento de morada, con el número 37 de 1925, y por haber dejado de asistir al juicio oral del mentado sumario, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo en su caso a disposición de este Juzgado y en la prisión del partido.

Riaño, 12 de Marzo de 1926.—El Juez, J. Manuel Vázquez Tamames.—El Secretario, Luis Rubio.  
JO—2722

#### VECILLA (LA)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia fecha de hoy, dictada en cumplimiento de carta orden de la Audiencia provincial de León, se llama a la familia de Antonio Pisa Dual, hijo de Diego y de Eduvigis, natural de Maceda, partido judicial de Allariz, provincia de Orense, para que dentro de diez días de la publicación de ésta comparezcan en este Juzgado de instrucción a fin de hacerles entrega de dicho individuo si diesen suficiente fianza de custodia, a virtud de haber sido sobreseda libremente la causa número 93 de 1925, sobre hurto, seguido contra el nombrado Antonio Pisa Dual.

La Vecilla, 11 de Marzo de 1926.—El Secretario judicial, Gonzalo F. Espinar.  
JO—2702

#### VENDRELL

D. José Bravo Mezquita, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se instruye expediente de oficio sobre reclusión definitiva de Dolores Marcillas Tort, de cuarenta y cuatro años de edad, casada, natural y vecina de Bellvev (Tarragona), y en providencia de esta fecha he acordado emplazar a los parientes de la misma para que dentro del término de un mes

comparezcan en dicho expediente, a fin de ser oídos, previniéndoles que de no verificarlo se resolverá sin su audiencia.

Viverril, 11 de Marzo de 1926.—Ante mí, José Gómez.—El Juez, José Bravo. JO—2732.

#### VIVERO

D. Julio Rodríguez Meyre, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de primera instancia del partido de Vivero.

Doy fe: Que en el juicio verbal de que se hará mérito recayó la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dicen a la letra:

"En la ciudad de Vivero a 6 de Noviembre de 1924. Vistos por el Sr. D. Antonio Sanz Fernández, Juez de primera instancia de este partido, los precedentes autos de juicio verbal seguidos ante este Juzgado en virtud de demanda deducida por Teresa Alvarez Colmenero, mayor de edad, viuda, obrera y vecina de esta ciudad, representada por el Procurador D. José Pérez Vigo, bajo la dirección del Letrado D. Fernando Pérez Barreiro, contra la Sociedad intitulada Rodríguez Busto y Compañía, que tuvo su domicilio en Villaviciosa (Oviedo), en concepto de armadora del pailebot "La Niña", y que no ha comparecido, sobre indemnización del accidente del trabajo sufrido por Ramón Fernández Cordido, marido que fué de la demandante,

Fallo que, estimando la demanda, debo condenar y condeno a la Sociedad demandada Rodríguez Busto y Compañía a que pague a la demandante, Teresa Alvarez Colmenero, como viuda de Ramón Fernández Cordido, y en concepto de indemnización del trabajo que ocasionó la muerte de éste, la cantidad de 2.100 pesetas, importe de un año del sueldo o retribución que el mismo ganaba, o, si así lo prefiere dicha Sociedad y siempre que garantice debidamente su pago a satisfacción de la accionante, a que abone a ésta la pensión vitalicia de 420 pesetas anuales—20 por 100 del sueldo o retribución del interfecto durante un año—, sin hacer especial declaración en lo que concierne a las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a la Sociedad demandada en la forma prevenida para los demandados rebeldes, insertándose los edictos en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Oviedo y en la GACETA DE MADRID, fijándose, además, otro en el lugar público de costumbre del domicilio de la Sociedad demandada, para lo que se expida el oportuno exhorto al Juzgado de primera instancia de Villaviciosa, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo. Antonio Sanz."

Dicha sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación en forma a la Sociedad de-

mandada, a la que se entera del derecho que le asiste a preparar e interponer recurso de casación dentro del término de diez días, es el presente.

Vivero, 12 de Marzo de 1926.—Licenciado Julio Rodríguez y Meyre. JO—2734

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### BENADALID

Don Ramón Aral Román, Juez municipal de Benadalid.

Por el presente se hace saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente del Juzgado municipal de Benadalid, partido judicial de Gaucín, provincia de Málaga, se anuncia a concurso de traslado por término de treinta días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Málaga*, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920; debiendo los solicitantes dirigir sus instancias al señor Juez de primera instancia de este partido, perfectamente documentadas.

Benadalid, 11 de Marzo de 1926.—El Juez municipal, Ramón Aral.

JO—2737

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.